



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE VICEPRESIDENCIA DE CULTURA, PATRIMONIO Y

DEPORTES

4870

Notificación por edictos a los interesados de la apertura del trámite de audiencia en relación al expediente de modificación de la declaración como BIC de Can Olesa, Palma

Notificación por edictos a los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, de la apertura del trámite de audiencia en relación al expediente de modificación de la declaración como BIC de Can Olesa de Palma, al siguiente interesado: Ángel de Oleza Dezcallar. Se transcribe literalmente:

Por acuerdo de 16 de diciembre de 2014, la Comisión Insular de Patrimonio Histórico acordó modificar la incoación del expediente de referencia.

El citado acuerdo fue publicado en el BOIB núm. 178, de 30 de diciembre de 2014, así como en el BOE núm. 22, de 26 de enero de 2015.

Efectuado el resto de trámites legalmente establecidos, y en ejecución de lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 12/1998, de 21 de diciembre del Patrimonio Histórico de las Islas Baleares, se abre el trámite de audiencia a los interesados durante un periodo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, para que puedan hacer las alegaciones que estimen oportunas.

Los interesados podrán solicitar información sobre el citado expediente en el Servicio de Patrimonio Histórico del Consejo Insular de Mallorca, Plaza del Hospital, 4, 07012, Palma.

Palma de Mallorca, 18 de marzo de 2015

La secretaria delegada de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico
Serafina Munar Gregorio

